

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 122
CORDOBA, (R.A.) LUNES 30 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

2 días - 15902 - 1/7/2008 - \$ 36.-

SAN FRANCISCO - Juzgado C. C. 1ra. Inst. 2da. Nom. San Fco. Secr. Nº 4, autos "Consortio de Propietarios del Edificio Tiempo II c/ Asociación Mutual de Policía de la Provincia de Córdoba - Demanda Ejecutiva", Mart. Germán Alovatti, Matr. 01-1128, rematará el 4/7/2008 a las 09,00 hs. en la sala de subasta sito en calle D. Agodino 52, ciudad, el siguiente inmueble inscripto en la matrícula Nº 272553/9 propiedad de la entidad demandada descripto como: Salón: Ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Edificio Tiempo II. Unidad Funcional 9, 00-09, superficie cub. Propia de 51 m. 84 dms. Cdos. Porcentual de 1,9% - Inscripto en la matrícula Nº 272553/9. Condición: al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado. Base: \$ 17.861.- Post. Mín. \$ 1000.- el comprador deberá abonar el 20% del precio de la compra, el resto al aprobarse la subasta con más comisión de ley al martillero. Inmueble desocupado. Mejoras: local comercial con depósito y baño (Galería tiempo II - Iturraspe Nº 1960, Local 9). Informes Martillero: 25 de Mayo Nº 1660 Of. 11 Tel. 03564-430701 - 15500596. San Francisco, Dra. M. Giampieri - Sec. Of. 26/6/08.

5 días - 15855 - 4/7/2008 - \$ 210.-

O. J. 15º C.C. autos "Pratto Guillermo Alejandro c/ Longoni Emilio Miguel - Ejecutivo", Expte. 944108/36, Mart. Rubén Castro MP. 01-1462, domic. Colón 10, 2º Piso, Of. 27 rematará 1/7/2008, 12,00 hs. o el inmediato post. Sí aquel resultare inhábil en Sala de Remates (A. M. Bas 262) inmueble ubicado en Bialet Masse Ped. Rosario, Dto. Punilla, Pcia. De Cba. Designado como lote 9 de la Mza 52, inscripto en la Matrícula 698453 Punilla (23-03). Titular: Emilio Miguel Longoni, Base \$ 16.529.- Condición: dinero efect. O cheque certif. mejor postor, más com. De ley, seña 20%, saldo a la aprobación. Post. Mín. \$ 500.- Comisionista: (Art. 586 CPC) bajo aperc. Inf. Mart. 4290133. of. 19/6/2008. Fdo.: Dra. Lilia E. Lemhofer - Sec.

3 días - 15850 - 1/07/2008 - \$ 72.-

O. J. Fed. Nº 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Armando, Daniel Marcelo s/ Ejec. Fiscal" (Expte. Nº 1327-D-2003) el Mart. Cima Mat. 01-701, rematará el 08/5/2008, a las 11 hs. en Sec. Fisc. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 6º, los sig. Inm.: Mat. 380.497 (13-05) terreno de 687,82 ms2 en La Granja, Prov. De Cba. Base: \$ 5.000.- Cond. 200% din. De cdo. Al mejor postor en conc. De seña más com. De ley al mart. Fdo.: Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

LABOULAYE - Orden Juez 1ra. Inst. Unic. Nom. Civil y Com. De Laboulaye, en autos "José Fornero e Hijos - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli MP. Nº 01/862 rematará el día 3 de Julio del cte. A las 11,30 hs. en el Juzgado Civil y Comercial de Laboulaye, sito en Av. Independencia 55 el siguiente inmueble: 1) Solar H Mza. 54 Subd. Qta. 8. ubicado en la localidad de General Levalle, Ped. La Amarga, Dpto. Pte. R.S. Peña Pcia. De Cba. Se desig. Como lote H Uno, Sup. De 700 mts. Cdos. Dominico 13.631, Fº 19.882, Tº 80, Aº 1990, ubicado en calle San José 955. Libre de ocupantes. Base \$ 882.- debiendo quien resulte comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero, y saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 300.- A los 30 días hábiles de la compra, se devengarán intereses sobre saldo a razón de 1% nominal mensual. Compra en comisión Art. 586 CPC. Informes al Martillero Sarmiento 183 - Tel. 03385-420728 - Laboulaye. Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Dr. Karina Giordanino - Pro-Secretaria.

3 días - 15676 - 2/7/2008 - \$ 117.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaria Gamboa, en autos: "Romero Ricardo Ángel Quiebra Propia Simple - Expte. 1441485/36" se hace saber que mediante Sentencia Nº 326 del 06.06.08 se ha resuelto declarar la quiebra al Sr. Romero Ricardo Ángel, DNI 11.187.143, domiciliados en Pasaje Cuatro Nº 5867, Barrio Villa Libertador de esta Ciudad de Córdoba. CUIL Nº 20111871435. Intimase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos a cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismo será ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como

fecha para que los acreedores presenten sus demandada de verificación ante el Síndico hasta el día ocho de agosto del 2008, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe Individual: veintidós de Septiembre del 2008. Informe General: tres de Noviembre del 2008. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por la Cdra. Christel Genuit quien ha fijado domicilio en calle 9 de Julio de 183 2º Piso. Of.: "C". Córdoba, de Junio del 2008.

5 días - 15475 - 4/7/2008 - \$ 137.-

CITACIONES

La Sra. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Mida Miriam González, cita y emplaza en los autos caratulados: "Municipalidad De Huerta Grande C/ Villanti, José Y Otros - Ejecutivo Fiscal Expte. 11984/50" a los Sres. Faenzza Luis, Villanti Basilio, Villanti José titulares del Inmueble inscripto al Folio 44470 Año 1964 Nomenclatura Catastral 016-002-042-018 sito en la Localidad de Huerta Grande, de la Provincia de Córdoba, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Conste. Of. 16/09/04.

5 días - 14907 - 4/7/2008 - \$ 38,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. Nº 9 a cargo del Dr. Carlos R. del Viso de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Cba. c/ Paz Claro Roque - Demanda Ejecutiva (Expie. 133-F-2005)", cita y emplaza al demandado Paz Claro Roque (D.N.I. 10.055.772) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 9024. -Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero (Juez), ante mí, Dr. Carlos R. del Viso (Secretario).-Río Cuarto.

5 días - 14887 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE -Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. Copello en autos "Dirección General De Rentas C/ Villarreal Pedro José S/

Demanda Ejecutiva" (Expie. "D", Nº 87/2006) se cita y emplaza a los herederos del Señor Pedro José Villarreal por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Mario A. Maujo. Bell Ville, 19 de mayo de 2008

5 días - 14837 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. Copello en autos "Dirección General De Rentas C/ Villarreal Hipólita Ejecutivo" (Expie. "D", Nº 543/2006) Se Cita y emplaza a los herederos de la Señora Hipólita Villarreal por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Mario A. Maujo.

5 días - 14838 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La señora Juez en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos o sucesores de Romualdo Juvenal Testa y Ricardo Corino Testa para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en estos autos caratulados: -Grupo Cañada SA. C/ Testa, Ricardo y Romualdo S.H-demanda ejecutiva que se tramitan por ante este Juzgado, Secretaria a cargo de Silvana Ravetti de Irico.- Río Cuarto, 29 de mayo de 2008,-

5 días - 14748 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado en los autos caratulados: " Carrillo Valenzuela Manuel y Otros C/ Gastón Ernesto Miranda Y Otros - Despojo -" Expte Nº 09-letra "C" que se tramitan ante la Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, ha dictado la siguiente resolución: " Cruz del Eje 26 de Mayo de 2008.-Agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a los sucesores del causante Héctor Emilio Capdevila DNI.6.692.249 para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento.-Publíquense edictos por el término de ley.-Suspéndase la tramitación del presente juicio.-Dr. Fernando Aguado: JUEZ.- Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria.

5 días - 14741 - 4/7/2008 - \$ 65.

5 días - 14690 - 4/7/2008 - \$ 38,50.

DEÁN FUNES- El Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los codemandados Sres. María Magdalena Mansilla, María Esther Mansilla, Alicia Mansilla, Eduardo Mansilla y María Cristina Mansilla para que en el término de veinte días, comparezcan, contesten demanda, ofrezcan prueba, o pongan excepciones o deduzcan reconvencción en los términos del art. 508 del C.P.C.C en los autos caratulados: "Acosta Concepción Dermidia Y Otros C/ María Magdalena Mansilla Y Otros - División De Condominio", bajo apercibimiento de ley Deán Funes, 5 de Marzo de 2008.- Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. María Elvira Casal, Secretaria.-Oficina, 22 de Mayo de 2008.

5 días - 14754 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 19, Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "Torres Isabel Haydee c/ Juan Gregorio Sosa s/ Divorcio Vincular", se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a Juan Gregorio Sosa por el plazo de veinte, bajo apercibimiento de ley.- Oficina: Huinca Renancó, 28 de marzo de 2008,-

5 días - 14722 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia Mana .Sec. Única en autos Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Arcadia Inmob. y Fin. S.R.L Pres. Múltiple Fiscal- Expte 815318/36, Cita y emplaza a la parte demandada Arcadia Inmob. y Fin. SRL para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 20 de octubre de 2006 .

5 días - 14713 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Dimai Srl-Pres. Múltiple Fiscal-Expte 1223697/36, Cita Y Emplaza ala parte demandada Dimai SRL para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial)Cba. 11 de Febrero de 2008 .

5 días - 14714 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "Dirección De Rentas C/ Reimundo Lorenzo Berteau -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 166, Año 2.005), cita y emplaza al demandado, señor Reimundo Lorenzo Berteau, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía.. Cítese de remate a la demandada, para que oponga y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) - Dra. Marcela Palatini (Secretaria).-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de Civ. y Com. Conc. de Control, Flia. Men. y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Municipalidad de Las Varillas c/ Álvarez Luque M. - Ejecutivo Fiscal", (216/05).- Las Varillas 29 de Diciembre de 2005.- ... Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024.-... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes...- Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez.- Emilio Roque Yupar - Secretario.- Las Varillas, de Junio de 2008.-

5 días - 14547 - 4/7/2008 - \$38,50.

LAS VARILLAS -La Sra. Juez de Civ. y Com., Conc., de Control, Flia., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Baldrich Juan Manuel c/ Sofinar S.R.L. - Ejecutivo Especial", (38/08).- Las Varillas 10 de Abril de 2008.- ... Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de ley, Art. 801, inc.2, 808 y 809 del C. de P.C.- Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez.- Gabriela M. Tartaglini - Secretaria.- Las Varillas, de Junio de 2008.-

5 días - 14552 - 4/7/2008 - \$34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de Civ. y Com., Conc., de Control, Flia., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Baldrich Juan Manuel c/ Compañía Financiera Universal Sociedad Anónima - Ejecutivo Especial", (43/08).- Las Varillas 09 de Abril de 2008.- ... Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de ley, Art. 801, inc.2, 808 y 809 del C. de P.C.- Notifíquese. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez.- Emilio Roque Yupar - Secretario.- Las Varillas, de Junio de 2008.-

5 días - 14555 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS -La Sra Juez de Civ. y Com., Conc., de Control, Flia., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Baldrich Juan Manuel c/ Sofinar S.R.L. - Ejecutivo Especial", (51/08).- Las Varillas 21 de Abril de 2008.- ... Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de ley, Art. 801, inc.2, 808 y 809 del C. de P.C.- Notifíquese. Fdo.: Marcelo Salomoni -Juez Subrogante- Emilio Roque Yupar. Secretaria. Las Varillas, Junio de 2008.

5 días - 14558 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - Juzg. Ira. Inst. y Ira. Nom. C. y Com. V. Dolores Sec.3 cita emplaza y a "Out Sign S.A.", para que en días comparezca a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba y/o oponga excepciones o deduzca reconvencción, en autos "Sucesión De Ernesto Mario Soto C/ Out Sign. SA. Rendición De Cuentas", corriéndose traslado del pedido de extensión del beneficio de litigar sin gastos respecto de dicha demanda por la actora; bajo apercibimientos de ley.

5 días - 12403 - 4/7/2008 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación de Villa Dolores. Sec. Dr. Antonio Humberto Gutiérrez. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. Previamente acompañe fotocopia certificada de las resoluciones que en copia simple agrega a fs. 3/6 y el original para la compulsu de las cédulas que obran en fotocopia simple a fs. 12/13. Asimismo manifieste si conoce que el demandado tiene domicilio constituido y atento al desconocido del domicilio real cítese y emplácese a Antonio Evaristo Aguirre para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en Autos: Duje de Aguirre Elisa Esther c/ Antonio Evaristo Aguirre. Divorcio, las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario "BOLETÍN OFICIAL" por el término de ley. Emplácese al Dr. Jorge Alfredo Rigo para que en el plazo de cinco días, en el caso de que obraren en su poder, acompañe copias de las actuaciones que se pretendan rehacer.

5 días - 14558 - 4/7/2008 - \$62.

El Juzgado de Primera Instancia y 25° Nominación de Ejecuciones Fiscales en autos caratulados " Municipalidad de Cordoba c/ Garrido Martín Alberto y otros- Presentación Múltiple Fiscal- Ejecutivo Fiscal", SAC 400805/36, ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba diecinueve (19) de mayo de 2004. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda, por presentado por parte en le carácter que invoca y con el domicilio constituido Admítase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en le termino de veinte días después de la ultima publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Dra. Claudia Maria Smania, Juez".-

5 días - 15372 - 4/7/2008 - \$ 50,50

ALTA GRACIA- La Juez Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos " Municipalidad de Alta Gracia c/ Vallejos Luis Alberto /Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 19 de abril de 2006. Atento a lo solicitado y a los fines que prescribe el art 4 de la ley 9024 modificado por el art. 8 de la ley 9118, cita y emplaza al demandado el Sr. Vallejos Luis Alberto para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-"Fdo: Dra. Vigilante, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.-

5 días - 15381 - 4/7/2008 - \$ 34,50

En la ciudad de Córdoba. En los autos " Altamirano, Claudio Daniel y otro c/ Suárez, Héctor Hugo y otro - Ordinario- Daño y Perj. - Accidentes de transito" (Expte. N° 1305996/36 - Cuerpo 1), que se tramitan por ante el Juzgado 1° Instancia Civil Comercial 32°

Nominación, Secretaria de la Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, atento las constancias de autos y lo dispuesto por le art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese a Héctor Hugo Suárez y Pedro Gustavo Suárez, para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de r4ebledia, a cuyo fin publíquese edictos, durante cinco veces en el BOLETN OFICIAL y diario de amplia difusión. Firmado: Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma (secretaria).-

5 días - 15420 - 4/7/2008 - \$34,50

El Juzgado de 1° instancia y 51° nominación en la Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Straford S.A. c/ Poblete, Rubén y otro - P.V.E.- Alquileres - Expte. Nro. 1031698/36", secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Carola Cynthia o Carolo Cynthia Poblete a que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el B. O., por el termino de ley. Fdo: Silvia Susana Ferrero de Milone-secretaria.-

5 días - 15403 - 4/7/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA- La Juez Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos " Municipalidad de Alta Gracia c/ Eduardo Oscar Arriola /Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 5 de mayo de 2006. Atento a lo solicitado y a los fines que prescribe el Art. 4 de la ley 9024 modificado por el art. 8 de la ley 9118, cita y emplaza al demandado el Sr. Eduardo Oscar Arriola para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-"Fdo: Dra. Vigilante, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.-

5 días - 15380 - 4/7/2008 - \$ 34,50

RIO CUARTO- Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Dr. Rolando Guadagna, cita al Sr. Walter Javier Coffe, a absolver posiciones el día 04 de agosto del año 2008 a las 8:30hs., en los autos caratulados " Vieyra, Américo Valerio c/ Walter Javier Coffe - Demanda Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo.: Dr. Ronaldo Guadagna / Juez.- Martin Lorio / Secretario.-

5 días - 15334 - 4/7/2008 - \$ 30,00

VILLA DOLORES- Orden Excm. Cam. Civ., Com. y del Trabajote Villa Dolores, sala unip. A cargo del Dr. J. I. Soria López, secretario: Dr. G. A. Vidales y en autos " Ortiz Aldo José c/ Pablo Sebastián Sánchez y otros- Demanda Laboral". Se pone en conocimiento de los herederos de Maria Lidia Córdoba de la anulación de la audiencia de la vista de la causa y que deberán comparecer a estar a derecho en el termino de veinte días (20) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Adolfo Vidales - Secretario de Camara.-

5 días - 15356 - 4/7/2008 - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Dominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Dra. Silvana Ravetti de Irico, en autos " Municipalidad de Berrotaran c/ De la Zerde Jose- Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 30 de mayo de 2.008....

Cítese y emplácese al demandado Cose De la Zerda para que dentro del termino de veintes días comparezca a estar bajo derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- En le mismo acto se lo citara de remate para que dentro del tercer día subsiguiente al de la citación comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C. De P.C..... Notifíquese" Fdo. : Dr. Antonio Peralte - Juez-, Dr. Jorge David Torres - Prosecretario.-Of.: 11/06/08

5 días - 15283 - 4/7/2008 - \$34,50

El Juzgado de Primera Instancia y 25° Nominación de Ejecuciones Fiscales en autos caratulados " Municipalidad de Cordoba c/ Geleman, Boris Manuel- Presentación Múltiple Fiscal- Ejecutivo Fiscal", Expte. 405220/36, ha dictado la siguiente resolución: " Cordoba primero (1) de junio de 2004. Por presentado por parte en le carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en le termino de veinte días después de la ultima publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Dra. Claudia Maria Smania, Juez" -

5 días - 15373 - 4/7/2008 - \$42,50

COSQUIN- La Sra. Juez de 1° Instancia en los Civil, Com, Conc. y Flia. de la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín, Secretaria N° Uno. Dra. Nora Palladito, en los autos caratulados: " Paez Tatiana A. S/ Reclam. Estado Post Mortem", cita y emplaza a los herederos de Gustavo Alejandro Gil para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Cristina Coste.- Juez- Dr. Sebastián Navarro. Prosecretario Letrado.-

5 días - 15314 - 4/7/2008 - \$34,50

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Maxi S.R.L. s/ Ejecutivo Fiscal (1187243/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Maxi S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14699 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Murua Ramón Nicanor s/ Ejecutivo Fiscal (973263/36) se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, nueve (9) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Murua Ramón Nicanor para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14698 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Muzlera Carlos Jorge s/ Ejecutivo Fiscal (451402/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Otro decreto: Córdoba, diez (10) de marzo de 2006...Por constituido nuevo domicilio procesal en calle 27 de abril N° 206, 4° Piso, Dpto. "B" de esta ciudad. Notifíquese...Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Muzlera Carlos Jorge para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14697 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Nesser S.R.L. s/ Ejecutivo Fiscal (1187251/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Nesser S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14696 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mix de Carlo Perassi y Gustavo Fabre s/ Ejecutivo Fiscal (1187242/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Mix de Carlo Perassi y Gustavo Fabre para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14695 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Alenco S.A.I.C. s/ Ejecutivo Fiscal (1165009/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Alenco S.A.I.C. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14694 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Netoc S.A. s/ Ejecutivo Fiscal (967354/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Netoc S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14693 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Coronado Javier Félix s/ Ejecutivo Fiscal (451631/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Coronado Javier Félix para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14692 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Angulo Esteban Raúl s/ Ejecutivo Fiscal (1187342/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de noviembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado,

notifíquese al demandado en los términos de los art. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024. Fdo.: Zabala, Néstor Luis, Secretario. Cítesela y emplácese a la parte demandada Angulo Esteban Raúl para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14691 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

Juzgado de Conciliación de Cuarta Nominación Sec. Martínez Taboada (Nro. 8) Tribunales I - Planta Baja sobre Duarte Quirós - Señor Representante legal de Corphone Sistema Comunic. Perso. S.A. se ha dictado la siguiente Resolución en autos: "Fuller Alegria Jaime S. c/ Cor. Pone Sistemas Comunic. Perso. S.A. y Otro - Demanda". "Córdoba 26 de Setiembre de 2003. Encontrándose debidamente diligenciadas las pruebas ofrecidas por las partes elévese los presentes al Excmo. T.S.J. a sus efectos. Notifíquese.- Fdo. Graciela Escudero de Fernández (Juez); Julia Edith Jacobo de Puyangola, Prosecretaria.-

5 días - 14942 - 4/7/2008 - s/c.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sayago, Arnaldo Andrés s/ Ejecutivo Fiscal (941138/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Sayago Arnaldo Andrés, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14712 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Saladino, Antonio s/ Ejecutivo Fiscal (691208/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de diciembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Saladino Antonio, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14711 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Valdesolo Humberto /Ot. s/

Ejecutivo Fiscal (/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (11) de febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Valdesolo Humberto /OT, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14710 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rapaccini Marcelo s/ Ejecutivo Fiscal (941138/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Rapaccini Marcelo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14709 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rafi Martha s/ Ejecutivo Fiscal (967434/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (1) de febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Rafi Martha, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14708 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ramírez Silvia Esther s/ Ejecutivo Fiscal (941134/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (20) de noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Ramírez Silvia Esther, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14707 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Nievas Rolando s/ Ejecutivo Fiscal (943149/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (11) de febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Nievas Rolando, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14706 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pokobski José s/ Ejecutivo Fiscal (947898/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Pokobski José, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14705 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Martínez Gaspar y OT s/ Ejecutivo Fiscal (450883/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Martínez Gaspar y OT, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14704 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Carlos Eduardo s/ Ejecutivo Fiscal (941133/36) se ha dictado la

siguiente resolución: Córdoba, once (11) de febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Rodríguez Carlos Eduardo, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14703 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pérez Benicio s/ Ejecutivo Fiscal (450871/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Pérez Benicio, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14702 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mark SRL s/ Ejecutivo Fiscal (714691/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de abril de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada Mark SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14701 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

La señora jueza de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Maldonado Carlos s/ Ejecutivo Fiscal (708745/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152 del C.P.C. - modif.. por ley 9135 - de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del C.P.C.. Fdo.: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth, Secretario. Otro decreto: Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2006...Por constituido nuevo domicilio procesal en calle 27 de abril N° 206, 4º Piso, Dpto. "B" de esta ciudad. Notifíquese.

Fdo.: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, Secretaria.- Cítese y emplácese a la parte demandada Maldonado Carlos, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 14700 - 4/7/2008 - \$ 42,50.-

SENTENCIAS

SAN MIGUEL DE TUCUMAN. El Sr. Juez titular del Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Ricardo M. A. Molina, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Germano, en autos caratulados: "Caballero Rosana Elizabeth c/ Chavez Mercedes y Otros s/ Reinvidicación" (Expte. 3284/02), ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: San Miguel de Tucumán, 28 de Febrero de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese mediante edictos a Elsa Antonia Alincaastro y Manuel Benicio Alincaastro y/o sus herederos la resolución de fecha 18/03/04 (fs. 148), publíquense los mismos durante diez días en el BOLETÍN OFICIAL en la Provincia con un extracto de la demanda (art. 291 Procesal). Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición del accionado en Secretaría. Asimismo, atento lo solicitado, líbrese oficio ley 22172, al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba a fin de que se publique edictos de idéntico tenor que lo dispuesto precedentemente, por igual término - libre de derechos (ley 6314) - ...Fdo.: Dr. Ricardo Molina, Juez.- "Extracto de la Demanda: Que en fecha 22 de Noviembre de 2002, se presenta la Sra. Rosana Elizabeth Caballero, D.N.I. 26.028.682, e inicia juicio de reivindicación y daños y perjuicios en contra de Mercedes Chávez con domicilio en Av. Camino del Perú esq. Tucumán, Tafí Viejo. La Sra. Caballero invoca ser titular del inmueble sito en Av. Camino del Perú esq. Tucumán, s/h Tafí Viejo, en virtud de escritura N° 17 pasada por ante el Escribano Carlos Díaz Márquez, por compra que hizo al Sr. Oscar Alfredo Béjar, quien a su vez ha habido adquirido de María Esther Alincaastro, mediante escritura N° 10. Manifiesta que cuando quiso tomar posesión del inmueble, el mismo estaba ocupado por personas que le impedían el paso, iniciando la actora las acciones correspondientes. Miguel de Tucumán, 18 de Marzo de 2004. Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) Hacer Lugar al pedido de citación de tercero formulado por la demandada a fs. 133, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden. En consecuencia cítese a los herederos de la Sucesión de Manuel José Alincaastro y Ramona Chávez de Alincaastro para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en la presente causa y para que en igual plazo contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. Debiendo la interesada, a fin de cursar dicha notificación, denunciar nombres y domicilios de los mismos. II) Costas, conforme se consideran. III) Honorarios, oportunamente.- Hágase Saber. Fdo.: Dr. Ricardo Molina, Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de Abril de 2008.-

10 días - 14589 - 2/7/2008 - \$ 220.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Luraschi Alberto Luis S/ Ejecutivo Fiscal (201501/36)",

ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: 1418. Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2008. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Luraschi Alberto Luis y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Siete con Cincuenta Centavos (\$487,50), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demanda a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Cesar María Eugenia en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) por las tareas realizadas ante la sentencia y en la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas. Juez.

3 días - 9090 - 2/7/2008 - \$ 46.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Romero de Sosa Dolores S/ Ejecutivo Fiscal (201677/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: 515. Córdoba, cinco (5) de febrero de 2008. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Romero de Sosa Dolores y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un Mil Ciento Veintisiete con treinta centavos (\$ 1127,30), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demanda a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Cesar María Eugenia en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas. Juez.

3 días - 9098 - 2/7/2008 - \$ 46.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Brites Ramón y Otro S/ Ejecutivo Fiscal (201565/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: 774. Córdoba, seis (6) de febrero de 2008. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Brites Ramón, Romero Marta Salomé y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Novecientos Cincuenta y Cuatro con Diez Centavos (\$954,10), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demanda a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Cesar María Eugenia en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) y en la suma de Pesos Setenta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Julio José Viñas. Juez.

3 días - 9099 - 2/7/2008 - \$ 46.

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Brigo Teresa Elena c/ Carrasco Juana Lucrecia - Ordinario- Daños y Perjuicios. Otra formas de Respons. Extracontractual" (Expte. Nº 337352/36), hace saber que la Excm.

Cámara Tercera de Apelaciones Civil y Comercial ha dictado en autos la siguiente Resolución: "Sentencia Número Doce. En la Ciudad de Córdoba, a los Veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Ocho,... Resuelve: Admitir la apelación, revocar la sentencia recurrida y admitir la demanda condenando a los herederos de la Sra. Juana Lucrecia Carrasco a abonar a la actora en el término de diez días la suma de un mil ochocientos treinta y un pesos con cincuenta centavos (\$ 1.831,50), con mas intereses desde febrero de 2003 a la tasa pasiva más un punto mensual hasta el 31 de diciembre de 2006, y mas dos puntos mensuales a partir del 1 de enero de 2007, todo bajo apercibimiento de ejecución forzada. Imponer a los demandados las costas del juicio en ambas instancias. Se dejan sin efecto las regulaciones contenidas en la sentencia. Se regulan los honorarios del Dr. Omar Guillermo Recalde en Ochocientos sesenta (\$ 860) y Trescientos cincuenta pesos (\$ 350) por las tareas ejecutadas en primera y segunda instancia, respectivamente (ley 8226, arts. 25,34,36 y 37; ley 9459, art. 125). Protocolícese y bajen. Fdo. Dres. Julio Leopoldo Fontaine. Presidente. Beatriz Mansilla de Mosquera. Vocal. Guillermo E. Barrera Buteler. Vocal.

3 días - 14752 - 2/7/2008 - \$ 70.

REBELDÍAS

LAS VARILLAS. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos: "Baldrich Juan Manuel C/ José Medardo Álvarez - Ejecutivo Especial" (Expte. Letra "B", Nº 33, del 28/03/08).- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Setenta y Tres.- Las Varillas, Treinta de Abril de 2008. Y Vistos: ...-, Y Considerando:...- Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al demandado José Medardo Álvarez .- 2º) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de José Medardo Álvarez, hasta el pago de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con cuarenta y un centavos (\$ 2.485,41), con más los intereses establecidos en el considerando IV.- 3º) Costas a cargo del demandado, regulando los honorarios del Dr. Juan Manuel Baldrich en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500).- Protocolícese, hágase saber y dese copia

3 días - 14553 - 2/7/2008 - \$ 46

LAS VARILLAS. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos: " Baldrich Juan Manuel C/ Rosalía Álvarez Luque - Ejecutivo Especial" (Expte. Letra "B", Nº 41, del 04/04/08).-Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Setenta y Seis.- Las Varillas, Dos de Mayo de 2008. Y Vistos: ...-, Y Considerando:...- Resuelvo: 1º) Declarar rebelde a Rosalía Álvarez Luque y mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el pago de Pesos Un Mil Ciento Seis con veintitún centavos (\$ 1.106,21), con más los intereses del considerando IV de la presente resolución.- 2º) Costas a cargo del demandado, regulando los honorarios del Dr. Juan Manuel Baldrich en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 14551 - 2/7/2008 - \$42

LAS VARILLAS. El Juzgado de 1º Inst. en lo

Civil y Comercial, de Conciliación, Flia., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos: " Baldrich Juan Manuel C/ José Medardo Álvarez - Ejecutivo Especial" (Expíe. Letra "B", Nº 40, del 04/04/08).- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Setenta y Cuatro.- Las Varillas, Treinta de Abril de 2008. Y Vistos:...-, Y Considerando:...- Resuelvo: 1º) Declarar rebelde a José Medardo Álvarez y mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el pago de Pesos Quinientos Veinticuatro con quince centavos (\$ 524,15), con más los intereses del considerando IV) de la presente resolución.- 2) Costas a cargo del demandado, regulando los honorarios del Dr. Juan Manuel Baldrich en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 14555 - 2/7/2008 - \$ 42

El Juzgado de 1a Inst., en lo Civil y Comercial, de Conc., Flia., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos: Rehace Expediente en autos:"Municipalidad de Las Varillas c/ Álvarez José Medardo y/o sus Sucesores y/o quien resulte propietario -Ejecutivo Fiscal- (Expte. Letra "M" Nº 91/97). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 738. Las Varillas, 19 de Diciembre de 2008. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar Rebelde al/los demandado/s José Medardo Álvarez Luque y/o Sus Sucesores y/o Quien Resulte Propietario. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del/los accionado/s mencionados hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Setecientos cuarenta y tres con 26 ctvs. (\$ 743,26), con más sus intereses establecidos en el considerando III).-3) Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios de Dr. Juan Manuel BALDRICH en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco, (\$ 245,00) y los honorarios previstos en el Art.99, inc.5, C.A.A.P, en la suma de Pesos Veinticuatro con cincuenta y uno (\$ 24,51).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Amalia Venturuzzi - Juez- Las Varillas, Febrero 12 de 2008.-

3 días - 14557 - 2/7/2008 - \$54.

LAS VARILLAS. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos: " Baldrich Juan Manuel C/ Clotilde Luque De Álvarez - Ejecutivo Especial" (Expte, Letra "B", Nº 52, del 17/04/08).- Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Setenta y Siete.- Las Varillas, Seis de Mayo de 2008. Y VISTOS: ...-, Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada, Clotilde Luque de Álvarez.- 2º) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Clotilde Luque de Álvarez, hasta el pago de Pesos Seiscientos Cuarenta y Uno con sesenta y nueve (\$ 641,69), con más los intereses establecidos en el considerando IV.- 3º) Costas a cargo de la demandada, regulando los honorarios del Dr. Juan Manuel Baldrich en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 14550 - 2/7/2008 - \$42.

LAS VARILLAS. El Juzgado de 1º Inst., en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos: " Baldrich Juan Manuel C/ Medardo Álvarez Luque - Ejecutivo

Especial" (Expíe. Letra "B", Nº 54, del 23/04/08).- Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Setenta y Ocho.- Las Varillas, Nueve de Mayo de 2008, Y VISTOS;...-, Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado, Medardo Álvarez Luque.- 2º) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Medardo Álvarez Luque, hasta el pago de Pesos Trescientos Sesenta y Seis (\$ 366), con más los intereses establecidos en el considerando IV.- 3º) Costas a cargo del demandado, regulando los honorarios del Dr. Juan Manuel Baldrich en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.

3 días - 14549 - 2/7/2008 - \$ 42.

LAS VARILLAS. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos: " Baldrich Juan Manuel C/ Medardo Álvarez Luque - Ejecutivo Especial" (Expte. Letra "B", Nº 55, del 28/04/08).- Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Cuatro.- Las Varillas, Dieciséis de Mayo de 2008. Y VISTOS: ...-, Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a Medardo Álvarez Luque y mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el pago de Pesos Novecientos Veintinueve con noventa y cuatro centavos (\$ 929,94), con mas los intereses del considerando IV).- 2º) Costas a cargo del demandado, regulando los honorarios del Dr. Juan Manuel Baldrich en la suma de Pesos Quinientos (\$ 500).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

3 días - 14548 - 2/7/2008 - \$ 38.

El Juzgado de la 1ª Instancia y 20ª No. Civil y Comercial de Córdoba. Secretaria de la Dra. Susana Bladinich de Puccio López en autos Nobel Cooperativa de Créditos Vivienda y Servicio de Transporte Ltda.. c/ Cornejo Héctor Hugo- Ejecutivo. Expte. Nº 1339951/36 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: Ciento cincuenta y uno. Córdoba, doce de Junio de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al accionado Sr. Héctor Hugo Cornejo DNI Nº 10.378.660.II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Nobel Coop. De Crédito Vivienda y Servicio de Transporte Ltda.. en contra del accionado Sr. Héctor Hugo Cornejo DNI Nº 10.378.660 hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos quinientos cuarenta y cuatro con noventa y dos centavos (\$ 544,92) con mas los interese establecidos en el Considerando respectivo, gastos y costas. III) Imponer las costas a la demandada vencida a cuyo fin se difieren los honorarios profesionales del Dr. Jorge E. Romagnoli. Para cuando exista planilla de liquidación en los presentes de conformidad a lo establecidos en el Considerando. VII) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Viviana Siria Yacir. Juez. Córdoba 18 de Junio de 2008.

3 días - 14903 - 2/7/2008 - \$ 70.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. En lo C.C.C. de Bell Ville, Galo E. Copello, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fernández Roberto s/ Demanda Ejecutiva (Expte. "F". Nº 545/2004)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cuatrocientos setenta y seis. Bell Ville, 14 de diciembre del año dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar rebelde al Señor Roberto Antonio

Fernández. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contar por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada, Pesos Dos Mil Trescientos Cinco con Cuarenta Centavos (\$ 2.305,40), con mas intereses y costas según las pautas establecidas supra en los considerandos II y III, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutive. 3º) Regúlese provisoriamente los honorarios de la Dra. Natalia Carbonetti, en la suma de Pesos Trescientos Once con Veintidós centavos (\$ 311,22). 4º) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Galo E. Copello. Secretaria cuatro.

3 días - 14839 - 2/7/2008 - \$ 50.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELTRAN JOSE JUAN y MARTO ISABEL. En los autos caratulados: "Beltran, Juan José - Marto Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1474132/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Mayo de 2008. María C. Sammartino (Juez) Domingo Fassetta, Secretario.

5 días - 15405 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUDINO HUGO JUAN. En los autos caratulados: "Baudino Hugo Juan - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1413713/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Junio de 2008. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 15408 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE CIRIACO BONFIGLIO. En los autos caratulados: "Bonfiglio José Ciriaco - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1480094/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Junio de 2008. Secretaria: Raquel Menvielle de Suppia.

5 días - 15409 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ CLEMENTE ALBERTO. En los autos caratulados: "Gutiérrez, Clemente Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1449377/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Abril de 2008. Secretaria: Roque Schaefer de Pérez Lanzeni Néilda Margarita.

5 días - 15410 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ EUSEBIO ALEJANDRO. En los autos caratulados: "Martínez Eusebio Alejandro

- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1445543/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Mayo de 2008. Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 15412 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALIVA PASCUALA. En los autos caratulados: "Caliva Pascuala - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1467305/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Mayo de 2008. Martínez María Eugenia, Secretaria.

5 días - 15415 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCADO MARIA HORTENSIA y LLORENTE FRANCISCO ADOLFO. En los autos caratulados: "Mercado María Hortensia - Llorente Francisco Adolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1476122/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Junio de 2008. Singer Berrotarán María Adelina, Secretaria.

5 días - 15416 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDRIGHY ELBA ROSA. En los autos caratulados: "Aldrighy Elba Rosa - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete de Junio de 2008. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 15414 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y de Fam. de esta ciudad de Bell Ville Dr. Víctor Miguel Cemborain, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS DE LA MERCEDES CORREA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Correa Luis de la Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" 61.2008).- Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.- Oficina, 18 de Junio de 2008.-

5 días - 15444 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y de Fam. de esta ciudad de Bell Ville Dr. Víctor Miguel Cemborain, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO JUAN PRIVITERA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Privitera Alfredo Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte. "P" 10.2008).- Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.- Oficina, 18 de Junio de 2008.-

5 días - 15445 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y de Fam. de esta ciudad de Bell Ville Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos: "Caldariello Marta

Elena - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña CALDARIELLO MARTA ELENA por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de Ley.- Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.-

5 días - 15447 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y de Fam. de esta ciudad de Bell Ville Dr. Víctor Miguel Cemborain, en autos: "Canavese Nancy Mabel - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Doña NANCY MABEL CANAVESE por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de Ley.- Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.-

5 días - 15446 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - Por Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Camisa en autos caratulados "Montero Hugo Luis - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos y acreedores de HUGO LUIS MONTERO, DNI 6.584.552, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, Secretaria N° 6. Dra. Norma Weihmüller. Villa María, 19 de Junio de 2008.-

5 días - 15461 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, de ésta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDISSINO MIGUEL ÁNGEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación de éstos autos caratulados: "Ardissino Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "A", N° 21 de fecha 19/05/08), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez - Pablo Enrique Menna, Secretario.-

5 días - 15459 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, de ésta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO HUMBERTO AMADEO o AMADEO HUMBERTO y de LUDUEÑA TRANCITO OLGA o TRÁNCITO OLGA u OLGA TRANSITO u OLGA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación en éstos autos caratulados: "Machado Humberto Amadeo o Amadeo Humberto y Ludueña Trancito Olga o Tráncito Olga u Olga Tránsito u Olga - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "M" N° 06 de fecha 06/05/08), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Camisa, Juez - Olga Miskoff de Salcedo Secretaria.-

5 días - 15458 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, de ésta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAINT YOHAN LUISA o SAINT YONHT LUISA ELENA y de LEGUIZAMON LUIS

OSCAR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la debida participación en éstos autos caratulados: "Saint Yohn o Saint Yonht Luisa o Luisa Elena y Leguizamón Luis Oscar - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "S" N° 08 de fecha 06/05/08), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Camisa, Juez - Olga Miskoff de Salcedo Secretaria.-

5 días - 15457 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGA ELSA MELANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Melano Dominga Elsa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 09 de Junio de 2007.- Dr. Emilio Yupar, Secretario.-

5 días - 15455 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERCULE RINALDI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Rinaldi Hercule - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 09 de Junio de 2007.- Dr. Emilio Yupar, Secretario.-

5 días - 15454 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil (Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos: "Fernández Paulino - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PAULINO FERNÁNDEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho...Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- Of. Villa Cura Brochero, 24 de Junio de 2008.-

5 días - 15460 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

MORTEROS - Señor Juez Civ., Com., Conc., Flia., Instr., Menores y Faltas José María Herrán, Sec. Unica a cargo de la Sec. Andrea Fasano, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMBURSANO CARLOS JUAN ANDRÉS, en autos caratulados: "Cambursano Carlos Juan Andrés - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 14655 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Comercial, San Fco., Dra. Analía G. de Imahorn, llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "PALOMO MIGUEL - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de junio de 2008.

5 días - 14654 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra.

Analia G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO NICOLÁS BELTRAMINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Beltramino Osvaldo Nicolás - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de Mayo de 2008. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 14652 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, en autos: "Comes Mario Miguel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de MARIO MIGUEL COMES, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10 de junio de 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 14651 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

MORTEROS - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Concil., Flia., Control, Menores y Faltas, a cargo a la Dra. Andrea Fasano, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARANZ ERNESTO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos: "Saranz Ernesto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Morteros, junio de 2008.

5 días - 14648 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VIALE EDUARDO, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Viale, Eduardo s/ Declaratoria de Herederos" (Expediente Letra "V" Número 18 iniciado 6/5/2008), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, Secretaría Dr. Marcelo Gutiérrez, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 30 de Mayo de 2008. Firmado: Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 14645 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VIALE ROSA MARIA ó VIALE MARIA, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Viale, Rosa Maria ó Viale Maria s/Declaratoria de Herederos" (Expediente Letra "V" Número 17 iniciado 6/5/2008), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, Secretaría Dr. Marcelo Gutiérrez, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 30 de Mayo de 2008. Firmado: Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 14644 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en los autos caratulados: "Albelo José Manuel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ MANUEL

ALBELO, L.E. N° 2.961.128, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de Junio de 2008. Dra. Jorge H. Cossarini (Secretario).

5 días - 15289 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAURICIO MIGUEL WALKER, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Selenu, Rosarito Catalina y Mauricio Miguel Walker - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, (Cba.) Oficina, 12 de junio de 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 15319 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. María G. B. de Ravera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIGIO LUDOVICO CAVALLO ó LIGIO LUDOVICO VICTORIO CAVALLO y ELBVA ROSA AMBORT, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Cavallo Ligio Ludovico ó Ligio Ludovico Victorio y Elva Rosa Ambort - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, (Cba.) Oficina, 18 de junio de 2008. Dra. María G.B. de Ravera, Secretaria.

5 días - 15316 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Juez Civ. Com. 1° Inst. 6° Nom. Río Cuarto-Cba., Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Valdez, Teodoro Esteban - LE. 2.904.396 - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, TEODORO ESTEBAN VALDEZ, L.E. N° 2.904.396, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 4 de Junio de 2008. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. María G. Aramburu, Sec.

5 días - 15280 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en autos: "Acosta, Segundo Humberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de SEGUNDO HUMBERTO ACOSTA, L.E. N° 6.652.187 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dra. M. Laura Luque Videla. Río Cuarto, 15 de mayo de 2008.

5 días - 15281 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en autos: "Ferrero, Ricardo José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RICARDO JOSÉ FERRERO, L.E. N° 6.638.922 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dr. Carlos R. del Viso. Río Cuarto, 16 de mayo de 2008.

5 días - 15282 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados: "Fenoglio, Dante Miguel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes del causante DANTE MIGUEL FENOGLIO, D.N.I. N° 10.397.786, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de mayo de 2008. Fdo.: M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 15279 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Vigésimo Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PISTOLA IOLE, en autos caratulados: "Pistola Iole s/ Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1467221/36", Secretaría Dra. Mariana E. Molina de Mur, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de junio de 2008. Dra. Mariana E. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 15315 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "Vermouth Herminia Clemir - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de VERMAUTH HERMINIA CLEMIR, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 11 de junio de 2008.

5 días - 15320 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Secretaría 6° de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "Valverde Mario Gustavo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 16 Año 2008 Letra "V"), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO GUSTAVO VALVERDE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 12 de Junio de 2008.

5 días - 15322 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaría Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados: "Ghiglione María ó María Lucía - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MARÍA ó MARÍA LUCÍA GHIGLIONE, L.C. 7.685.400, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Roland Guadagna, Juez - Dr. Martín Lorio, Secretaria. Río Cuarto, 20 de junio de 2008.

5 días - 15300 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Juez Civ. Com. 1° Inst. 4° Nom. Río Cuarto-Cba., Sec. a cargo del

autorizante, en los autos caratulados: "Irene ó Irenne Concepción Julia Inocencia - Declaratoria de Herederos". Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONCEPCION JULIA INOCENCIA IRENE ó IRENNE, L.C. N° 7.790.237, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 4 de Junio del 2008. Fdo.: Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez - Dr. Elio L. Pedernera, Sec. Of. 11/6/08.

5 días - 15291 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez Sustituto del Juzgado de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Huinca Renazco, Dr. Juan Carlos Solveira en autos caratulados: "Velázquez Aurelio Enrique y González, Nelba Manuela s/ Declaratoria de Herederos (Expte. Letra V nro. 20-año 2007)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de AURELIO ENRIQUE VELAZQUEZ (L.E. 7.643.050) y de NELBA MANUELA GONZALEZ (L.C. 6.220.543), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Oficina, mayo de 2008. Fdo.: Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

5 días - 15303 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos caratulados: "Lerga, Marcos ó Lerga Zabalza Marcos y Elena Arangoa de Lerga s/ Declaratoria de Herederos" (L-31-07), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCOS LERGA ó MARCOS LERGA ZABALZA, D.I. 93.493.923 y ELENA ARANGO de LERGA, DI. 2.248.934, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Huinca Renancó, 6 de junio de 2008. Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

5 días - 15304 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 12° Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ANDRADA, M.I. 6.485.306 y LIDIA PÉREZ, M.I. 6.310.987, en autos caratulados: "Andrada Eduardo - Pérez Lidia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1476537/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez - Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Secretaria. Córdoba, junio de 2008.

5 días - 15255 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - En estos autos caratulados: "Curletto Irma Teresa - Declaratoria de Herederos", la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nominación, secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 4 de Junio de 2008. Por agregado el informe acompañado. Habiéndose cumplido con lo establecido por la Ley 7869 provéase al escrito de fs. 8. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos del/los causante/s señor/sres. CURLETO IRMA TERESA. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C. y C. (modificado por Ley 9135 del 17/12/03). Dése intervención del Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo.: María Gabriela Aramburu - Secretaria. Mariana Martínez de Alonso, Juez.
5 días - 15290 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Señora Jueza de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HECTOR MELERO, L.E. N° 2.962.678, en los autos caratulados: "Melero, Héctor - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de Junio de 2008. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Diego Avendaño, Secretario.
5 días - 15292 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de Río Cuarto, en estos autos caratulados: "Arias, Oscar Raúl - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR RAÚL ARIAS, D.N.I. 11.865.904, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en la oficina: martes y viernes. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Avendaño, Secretario. Río Cuarto, 11 de junio de 2008.
5 días - 15293 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante MARTA TERESITA SASSIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Sassia, Marta Teresita - Declaratoria de Herederos". Villa María, 5 de junio de 2008. Secretaría N° 5 - Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo.
5 días - 15309 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana A. Pavón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de LÓPEZ TEODORA, L.C. Nro. 7.786.422 y MARCHESI VICTORIO DOMINGO, DNI, Nro. 2.961.129, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "López de Marchesi Teodora y Victorio Domingo Marchesi - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17 de Junio de 2008.
5 días - 15295 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría a cargo de la Dr. Elio Pedernera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de FABRICIANO JULIÁN TORANZO, L.E. Nro.

2.964.070 y NELIA ALFONSO, DNI. Nro. 7.680.773, para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Toranzo Fabriciano Julián y Alfonso Nelia - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de Mayo de 2008.
5 días - 15296 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Díaz, Irene Aurora ó Irena Aurora ó Aurora Irene ó Aurora Irena - Declaratoria de Herederos" (Expte.: D2-2007), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes DIAZ, IRENE AURORA ó IRENA AURORA ó AURORA IRENE ó AURORA IRENA, D.N.I. N° 7.787.048, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Dra. María Gabriela Aramburu (Secretaria). Río Cuarto, 9 de Junio de 2008.
5 días - 15294 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en los autos caratulados: "Tardivo, Diego Roberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DIEGO ROBERTO TARDIVO D.N.I. N° 14.520.540, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez (PLT). Andrea P. Sola: Secretaria. Río Cuarto, 18 de Junio de 2008.
5 días - 15297 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, en los autos caratulados: "Piano, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de JUAN BAUTISTA PIANO, DNI. N° 2.129.175, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Andrea Sola, Secretaria. Río Cuarto, 4 de Junio de 2008.
5 días - 15277 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ NIEVES NABOR, PISCHETOLA ANTONIA. En los autos caratulados: "Martínez Nieves Nabor - Pischetola Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1483059/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2008. García de Soler, Elvira Delia, Secretaria.
5 días - 15362 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLIVA DOMINGO, EMILIA LUNA y JOSÉ MANUEL OLIVA. En los autos caratulados: "Oliva Domingo y otros - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 24 de Junio de 2008. Adriana Sánchez de Marin,

Secretaria.
5 días - 15365 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUEVEDO SEGUNDO TEODOR y EDITH SULMA DEL VALLE URRICHE. En los autos caratulados: "Quevedo Segundo Teodor y otra - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 24 de Junio de 2008. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.
5 días - 15366 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRESPO NATAL RAMON. En los autos caratulados: "Crespo, Natal Ramón - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 18 de Junio de 2008. Scarafia de Chalub, Secretaria.
5 días - 15368 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CANTARUTTI DANIEL CLAUDIO. En los autos caratulados: "Cantarutti Daniel Claudio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1470974/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Mayo de 2008. Villa María de las Mercedes García, Secretaria.
5 días - 15369 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, comercial, Conciliación y de Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y los bienes dejados a la muerte de OSCARES FIDELMINA Y LUQUE JUAN CRISÓSTOMODEL VALLE para que dentro de veinte días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Oscars Fidelmina y Luque Juan C. del V. - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dr. Andrés Olcese - juez y Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno - secretaria.-
5 días - 15401 - 4/7/2008 - \$ 34,50

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEGUNDO SOSA ó SEGUNDO ANTONIO SOSA, FLORINDA OLMOS y ZULMALIDIA DEL VALLE SOSA. En los autos caratulados: "Sosa Segundo ó Segundo Antonio, Olmos Florinda y Sosa Zulma Lidia del Valle - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de 2008. Secretaría N° 1 Dra. Nora Palladino.
5 días - 15349 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de LUJAN OSCAR RAMON. En los autos caratulados: "Lujan Oscar Ramón - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1473538/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Mayo de 2008. María E. Olariaga de Masuelli, Secretaria.
5 días - 15370 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADRIANO JOSEFA. En los autos caratulados: "Adriano Josefa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1485613/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Junio de 2008. Marta Weinholt de Obregón, Secretaria.
5 días - 15377 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANCHEZ ROSA. En los autos caratulados: "Sánchez Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1443290/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Junio de 2008. Dra. Viviana Siria Yacir, Juez - Dra. Alicia Milani, Secretaria.
5 días - 15382 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMALLO OSCAR ALBERTO. En los autos caratulados: "Ramallo, Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 310155/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Setiembre de 2008. Silvia S. Ferrero, Secretaria.
5 días - 15385 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO ISAAC ONTIVERO. En los autos caratulados: "Ontivero, Osvaldo Isaac - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1431773/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2008. Ana Eloisa Montes, Secretaria.
5 días - 15240 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra. Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSTANCIALLANOS. En los autos caratulados: "Llanos, Constancia - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Junio de 2008. Secretaria: Dr. Nelson Nañez.
5 días - 15350 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO CACCIOPPOLI. En los autos caratulados: "Caccioppoli, Antonio - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Junio de 2008. Secretaria: Pucheta de Tiengo.

5 días - 15348 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ. En los autos caratulados: "Sánchez, María Antonia - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Junio de 2008. Secretaría: Arata de Maymo.

5 días - 15347 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIRGINIA TERESA CODEIRO, en los autos caratulados "Codeiro, Virginia Teresa - Declaratoria de Herederos" Cuerpo 1 (Expte. N° 1399606/36) y a todos que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de mayo de 2008. Fdo.: Adriana Garriga de Vidal, Pro - Secretaria Letrada.-

5 días - 15400 - 4/7/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Barreda Genoveva DNI 3.216.687, en los autos caratulados "Barreda, Genoveva - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1473932/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de Mayo de 2008. María Alejandra Romero - Sec.-

5 días - 15402 - 4/7/2008 - \$ 34,50

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de la 8ª Circunscripción Judicial con Sede en la ciudad de Laboulaye, Prosecretaria Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AYRAUDO, RITA CLOTILDE LENA, para que comparezcan en este plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto en los autos: "Ayraudo, Rita Clotilde Lena - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Oficina, de 2008.-

5 días - 15406 - 4/7/2008 - \$ 34,50

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de la 8ª Circunscripción Judicial con Sede en la ciudad de Laboulaye, Prosecretaria Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BILINSKI, ARTURO, para que comparezcan en este plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto en los autos: "Bilinski, Arturo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Oficina, 12 de Junio de 2008.-

5 días - 15407 - 4/7/2008 - \$ 34,50

RÍO SEGUNDO - 9 de Junio de 2008. Por disposición del Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia - de la ciudad de Río Segundo - Secretaría N° 2 en los autos "Zoia Eugenia Marcelina - Declaratoria de Herederos - (Expte Letra "Z" N° 05 - Año 2008). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ZOIA EUGENIA MARCELINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edicto a publicarse en el boletín oficial. Of. Firmado Susana Martínez Gavier Jueza. Marcelo Gutiérrez - Secretario.-

5 días - 15399 - 4/7/2008 - \$ 34,50

El Juez de 30ª Nominación Civil de la ciudad de Córdoba, Secretaría Arata de Maymo, cita y emplaza a los herederos de JULIO ALBERTO GÓMEZ, para que en el término de 20 días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Ulloque de Gómez Ramona Rosa y Gómez Ramón Daniel - Declaratoria de Herederos N° 1446782/36. Fdo.: Ossola - Juez - Arata de Maymo - Sec.-

5 días - 15411 - 4/7/2008 - \$ 34,50

El Juez de 30ª Nominación Civil de la ciudad de Córdoba, Sec. Arata de Maymo, cita y emplaza a los herederos de JULIO ALBERTO GÓMEZ, para que en el término de 20 días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Ulloque de Gómez Ramona Rosa y Gómez Ramón Daniel - Dec. de Her. Ex N° 1441988/36. Fdo.: Ossola - Juez - Arata de Maymo - Sec.-

5 días - 15413 - 4/7/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes 9ª Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes RENÉ TITO MOYANO Y LIDIA AMÉRICA URQUIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en los autos caratulados "Moyano René Tito y Otra - Declaratoria de Herederos", y bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dra. Emma Mercado de Nieto Juez - secretaria Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez - deán Funes 17 de Junio de 2008.-

5 días - 15421 - 4/7/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: CARLOS JOSÉ LÓPEZ en autos caratulados: "López, Carlos Julio - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 29 de mayo de 2008. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez y Dr. Hernán Carranza - Pro - secretario.-

5 días - 15443 - 4/7/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello - Juez - P.L.T., Juzgado a cargo de Miguel Cemborain), cita y emplaza a los herederos y acreedores de: GRADENICO PRANZONI, en autos caratulados: "Vercellone, Elsa Teresa - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 2 de junio de 2008. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez - P.L.T. y Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Prosecretario.-

5 días - 15442 - 4/7/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello - Juez - P.L.T., (Juzgado a cargo de L Dr. Víctor Miguel Cemborain), cita y emplaza a los herederos y acreedores de: GRADENICO PRANZONI, en autos caratulados: "Pranzoni, Gradenico - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 4 de junio de 2008. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez - P.L.T. y Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Prosecretaria.-

5 días - 15441 - 4/7/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: DOLORES VENANCIO LENCINA Y AIDA ROSA ESPINDOLA, en autos "Lencina Dolores Venancio y Aida Rosa Espindola - Declaratoria de Herederos" (L- 03-08), por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Secretaría N° 3 - Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville, de junio de 2008.-

5 días - 15437 - 4/7/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho de LUIS ELIAS GUARDIA en los autos caratulados: "Guardia Luis Elías - Declaratoria de Herederos" (Expte. "G" - 05 - 08) por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Carlos Roberto Costamagna - Secretario. Bell Ville. 06/2008.-

5 días - 15436 - 4/7/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville, (Córdoba), Dr. Galo E. Copello se cita y emplaza a quienes se consideren herederos y acreedores de la causante: NÉLIDA PAULINA JUÁREZ, debiendo publicarse los edictos de ley por cinco veces, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Juárez, Nélide Paulina - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres.-

5 días - 15435 - 4/7/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: CERECEDA o CERECEDA FALCO, BERNARDO EUSTAQUIO JUAN - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1463406/36 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan al juicio, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Guillermo César Laferriere, Juez - Dra. Nélide Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 15936 - 4/7/2008 - \$ 34,50.-